

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18205** ACUERDO de 21 de julio de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas de especialización para cubrir 35 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 6 de mayo de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización para cubrir 35 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 6 de mayo de 1998, su Comisión Permanente, en reunión del día 21 de julio de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos con carácter provisional, para tomar parte en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Quienes no figuren en la misma, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso, por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes excluidos, y remitir a todas las Audiencias Provinciales y Tribunales Superiores de Justicia, la lista comprensiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a fin de que se lleve a cabo su exposición al público para consulta general, así como hacer pública dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial,

Madrid, 21 de julio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### ANEXO

##### Aspirantes excluidos

Causa: Fuera de plazo. Apellidos y nombre: Cosmen del Riego, Mercedes. Documento nacional de identidad: 16.792.694.

Causa: Fuera de plazo. Apellidos y nombre: Pérez Enciso, Pedro. Documento nacional de identidad: 50.057.024.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18206** RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y se nombra el Tribunal calificador.

Finalizado el plazo concedido por la Resolución de 17 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), para subsanar los errores que motivaron la exclusión de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), modificada por Resolución de 28 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), de conformidad con las bases 6.2 y siguientes de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calles de la Manzana, número 2, y San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, calle María de Molina, número 50, 28035 Madrid.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.—Nombrar a los miembros del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que figuran en el anexo II de esta Resolución y que tendrá la categoría primera de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.